Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 16/05/2024

VISTO el Expediente N° MS-E-25256-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de mobiliario para diferentes dependencias del Hospital Regional Ushuaia según Nota de Pedido N° 225-2024-RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 142/2024 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por Nota de Pedido N° 225/2024-RAF 529.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha refrendado la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 424/24.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 142/24, referente a la adquisición de mobiliario para diferentes dependencias del Hospital Regional Ushuaia según Nota de Pedido N° 225-2024-RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 142/24 RAF 529.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 748 /24.-

HRU
L.A.V.V.

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia